I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001451

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 11 DIC. 2018

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2564/2018 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400/494/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante N°1685 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°800/856/2018 de la Dirección de Obras Municipales; fotocopia del Ordinario N°3502/18 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo; los Decretos Exentos N°202/210/2018, N°202/324/2018, N°202/498/2018, N°202/525/2018, N°202/738/2018 y N°202/1151/2018; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/210/2018, se llamó la propuesta pública denominada **"CONSTRUCCION DE SEDE SOCIAL VIRGO" ID N°812-09-LP18,** modificado por Decreto Exento N°202/324/2018, adjudicada a la empresa Constructora Renova Ltda., mediante Decreto Exento N°202/498/2018 y rectificada por Decreto Exento N°202/525/2018 y cuyo contrato fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/738/2018 y rectificado por Decreto Exento N°202/1151/2018.

Lo establecido en el punto 18 de las Bases Administrativas Generales que rigen la presente licitación.

D E C R E T O:

1. Autorízase la ampliación del contrato denominado **"CONSTRUCCION DE SEDE SOCIAL VIRGO" ID N°812-09-LP18,** de fecha 7 de septiembre de 2018, suscrito con la empresa **Constructora Renova Ltda**, R.U.T. N° R.U.T. N°76.136.326-3, sancionado por Decreto Exento N°202/738/2018 y rectificado mediante Decreto Exento N°202/1151/2018, **en el sentido de autorizar el aumento de obras por un monto total de $1.805.118.- (un millón ochocientos cinco mil ciento dieciocho pesos) I.V.A. incluido, que corresponde al aumento de la capacidad empalme eléctrico y la instalación de protecciones en todas las ventanas de dicha sede.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la Modificación del Contrato respectivo.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001451

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original y sus rectificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Página Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SUBDERE
I.T.O.
Empresa
Página Web.